

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34560 BARCELONA

EDICTO

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número del asunto, concurso abreviado 242/2018. Sección C.

NIG: 0801947120178007223.

Fecha del auto de declaración de concurso. 2.02.2018.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada, ASSOCIACIÓ CALDES ANIMAL, ASSOCIACIÓ PROTECTORA DE CALDES DE MONTBUI, con CIF G64925423, con domicilio en Calle Montserrat, 35, 2.º, 2.ª, 08820-Caldes de Montbui (Barcelona).

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

José Antonio Regalado Morillas, de profesión Economista.

Dirección postal: calle Sant Miquel, 36, 2.ª, 08911-Badalona (Barcelona).

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistido de abogado (art. 184.3 LC).la personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona a,, 7 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180039231-1